

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Educación Pública (/sep) > Blog

Comunicado conjunto N. 23 Acuerdan autoridades educativas del país que el servicio educativo será presencial a partir del lunes 30 de agosto

• Encabeza la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, la LIII Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu), con la participación de los 32 estados del país.

FOTOGRAFÍAS - <https://bit.ly/3AHmE6c> (<https://bit.ly/3AHmE6c>)

VIDEO - <https://n9.cl/aob7m> (<https://n9.cl/aob7m>)

- **Los integrantes del Conaedu determinan que al inicio del próximo ciclo escolar se realizará un periodo de valoración y reforzamiento de aprendizajes.**
- **Coinciden titular de la SEP, secretarías y secretarios estatales en la implementación de 10 acciones clave para promover y coadyuvar a la seguridad, higiene y salud de las comunidades escolares.**
- **De manera consensuada, aprobaron la entrega de la carta compromiso de asistencia voluntaria y corresponsabilidad.**

Las autoridades educativas federal y de las 32 entidades del país acordaron que el servicio público educativo se brindará, a partir del lunes 30 de agosto, de forma presencial, responsable y ordenada en los términos que dispongan las autoridades sanitarias y los distintos actores del sector.

Durante los trabajos de dos días en la LIII Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu), encabezados por la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, se determinó que al inicio del Ciclo



Comunicado conjunto N. 23 Acuerdan autoridades educativas del país que el servicio educativo será presencial a partir del lunes 30 de agosto

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
13 de agosto de 2021

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Escolar 2021-2022 se realizará un periodo de valoración diagnóstica y reforzamiento de aprendizajes, con el propósito de identificar posibles casos de ausentismo y evitar el abandono escolar.

Las y los titulares de Educación del país resolvieron que las escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional implementarán diez acciones clave, para promover y coadyuvar a la seguridad, salud e higiene de la comunidad escolar.

Asimismo, y de manera consensuada, aprobaron que madres, padres de familia o tutores que decidan enviar voluntariamente a sus hijas e hijos a la escuela, y educandos mayores de edad, deberán firmar una carta compromiso de asistencia voluntaria y corresponsabilidad que será entregada a la autoridad escolar correspondiente.

Coincidieron, además, en mantener el uso de tecnologías de la información y otros materiales y herramientas educativas que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De común acuerdo, anunciaron la elaboración de una guía para el regreso presencial de las y los alumnos, y la participación del sector Salud para promover el apoyo socioemocional para educandos y docentes.

Indicaron que el personal del sector educativo asistirá al plantel o centro de trabajo correspondiente respetando los protocolos de salud; los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) serán presenciales y organizarán las medidas de salud, limpieza e higiene, así como las actividades pedagógicas, para el regreso a las actividades escolares en las aulas.

Por su parte, los Comités Participativos de Salud Escolar de cada escuela establecerán comunicación con el centro de salud más cercano, y tendrán a su cargo la organización y seguimiento de las labores para reintegrar a las y los alumnos a las actividades escolares.

 Secretaria de Educación y los servidores públicos estatales se comprometieron a privilegiar el acompañamiento cercano de las escuelas indígenas, telesecundarias, telebachilleratos y centros educativos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) y de Educación Especial, así como aquellas escuelas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación, procurando las condiciones sanitarias necesarias.

Finalmente, acordaron flexibilizar al máximo las disposiciones que faciliten el tránsito escolar y permitan la inscripción y reinscripción de estudiantes en los tres tipos educativos, para asegurar la permanencia y egreso del Sistema

Educativo Nacional, e informaron que las instituciones educativas dependientes de las subsecretarías de Educación Media Superior y Superior, se sujetarán a las disposiciones que se emitan.

El Conaedu es un órgano conformado por las autoridades federal y de las 32 entidades del país, para analizar y proponer acciones sobre el desarrollo de las políticas públicas implementadas en el sector.

 [Tuittear](#)

 [Share](#) 89

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.